

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

- Contenidos:

- Tratamiento de los costos de intereses. Méritos y deméritos!!!
- Tema NICSP y NIIF.
- Empresas públicas y sus sistemas de bienes.

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos

- Normativa NICSP Aplicable:
  - NICSP 5 “Costos por Préstamos”
- Normativa NIC-NIIF Aplicable:
  - NIC 23 “Costos por Préstamos” → Modificada para su aplicación obligatoria a partir de ejercicios cerrados a partir de Enero de 2009.

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

Se refiere a todos los elementos que conformarían un COSTO FINANCIERO TOTAL (C.F.T.)

- (a) Los intereses de descubiertos o sobregiros bancarios y de préstamos a corto y largo plazo;
- (b) La amortización de primas o de descuentos relacionados con préstamos;
- (c) La amortización de los costos de formalización de los contratos de préstamo;
- (d) Las cargas por intereses relativas a los arrendamientos financieros; y
- (e) Las diferencias de cambio procedentes de por préstamos en moneda extranjera, en la medida en que sean consideradas como un ajuste a los costos por intereses.

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NIC 23

Se refiere a todos los elementos que conformarían un COSTO FINANCIERO TOTAL (C.F.T.)

(a) El gasto por intereses calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de la forma descrita en la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición;

(b) Eliminado; }  
(c) Eliminado; } Se consideró que era redundante si se cambiaba el texto del inciso (a) y se decía que Costo de Préstamos son los intereses calculados conforme el método de la tasa de Interés efectiva

(d) Las cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la NIC 17 ARRENDAMIENTOS y

(e) Las diferencias de cambio procedentes de por préstamos en moneda extranjera, en la medida en que sean consideradas como un ajuste a los costos por intereses.

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

Activo cualificado (aptos para capitalizar intereses):

Es aquel que requiere, necesariamente, de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o venta al que se destina.

Ejemplos de activos que cumplen las condiciones son los edificios para oficinas, hospitales, activos de infraestructura tales como las carreteras, puentes e instalaciones para la generación de energía, y los inventarios que necesitan un largo período de tiempo para ser puestos en condiciones de ser usados o vendidos. Otras inversiones, y aquellos activos que se produzcan de forma rutinaria durante un corto período de tiempo, no son activos aptos. Los activos que están ya listos para el uso al que se les destina o para su venta al adquirirlos tampoco son activos aptos.

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5 vs. NIC 23

Hasta la Modificación en 2007 de NIC 23 = NICSP 5

Recomendado o de referencia:

→ Al cuadro de resultados, como gastos del ejercicio en que se incurren.

Tratamiento Alternativo Permitido:

→ Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo.

Con la modificación de la NIC 23:

TODOS LOS COSTOS FINANCIEROS EN ACTIVOS QUE CALIFICAN DEBEN SER ACTIVADOS → NICSP?

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo. El importe de los costos por intereses susceptible de capitalización, debe ser determinado de acuerdo con esta Norma.

Según el tratamiento alternativo permitido, los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen como costos del mismo. Tales costos por préstamos se capitalizarán, formando parte del costo del activo, siempre que (a) sea probable que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicio para la entidad, y (b) los costos puedan ser medidos con fiabilidad. Los demás costos por préstamos se reconocen como un gasto del periodo en que se incurre en ellos → Abarca a todos los activos tanto a los con potencial de servicio como a los generadores de fondos.

Si una entidad adopta el tratamiento alternativo permitido, dicho tratamiento debe aplicarse de manera coherente a todos los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción, o producción de todos los activos aptos de la entidad.

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

Son costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, los costos que podrían haberse evitado si no se hubiera efectuado ningún desembolso en el activo apto. Cuando una entidad toma fondos prestados que destina específicamente a la obtención de un activo apto, los costos por préstamos relacionados con éste pueden ser fácilmente identificados.

Puede resultar difícil identificar una relación directa entre préstamos recibidos concretos y un activo apto, y determinar qué préstamos podrían haberse evitado. **Esa dificultad ocurre, por ejemplo, cuando la actividad financiera de la entidad está centralizada. También aparecen dificultades cuando una entidad económica concierta con las instituciones de crédito una gama variada de préstamos a diferentes tasas de interés, y transfiere luego esos fondos, con diferentes criterios, a otras entidades de la entidad económica. Los fondos obtenidos centralizadamente pueden transferirse a otras entidades del grupo como un préstamo, una subvención, o una inyección de capital. Estas transferencias pueden hacerse libres de intereses o se puede exigir que se recupere sólo una parte del costo efectivo de los intereses.** Otras dificultades surgen (a) a través del uso de préstamos expresados o referenciados a una moneda extranjera, (b) cuando el grupo opera en economías altamente inflacionarias, y (c) a partir de las fluctuaciones en las tasas de cambio. Como resultado, la determinación del importe de los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto es difícil, y se requiere la utilización de criterios para realizarla. Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo. El importe de los costos por intereses susceptible de capitalización, debe ser determinado de acuerdo con esta Norma.

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

En filmina anterior está remarcada una de las principales dificultades para aplicar en sector público:

→ Préstamo tomado en forma centralizada para construcción de escuelas y luego entrega en préstamo de los fondos necesarios para que una descentralizada realice la construcción (materiales y mano de obra). No queda exteriorizado en la que registra y tiene en bien en su activo interés alguno cobrado.

→ Préstamo tomado en forma centralizada para construcción de escuelas y luego represtado a tasa cero a la descentralizada que realiza la construcción.

→ Entrega de la escuela hecha → tendría que venir con los intereses incluidos como costo no ofrecería problemas pero informar a la descentralizada (algo bastante habitual que no ocurra siquiera sin que se activen intereses).

**Dificultad pero no dice que en estos caso no pueda realizarse. Es decir que implícitamente dice que no tiene por qué estar explicitado el interés para su reconocimiento en estos casos. Pero como requiere juicio de valor hay que establecer una política.**

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

**En especial porque tiene impacto en la consolidación:**

Los criterios tienen que estar bien definidos y aceptados por ambas partes, es decir el ente controlado y el no controlado.

Tiene que ser pensado y trabajado en el manual de consolidación excepto que se decida ir por la no capitalización de intereses, pero tal vez es bueno tomarse un tiempo para desarrollarlo porque:

- Sin duda mejora y probablemente mucho el resultado del sector público ya que muchos de los intereses que paga el estado, se incurren por la construcción de activos aptos cuyas amortizaciones y depreciaciones tendrán una duración (por la propia definición de activo apto) larga.
- Si bien es “debajo de la línea” no hundo todo el costo en un solo período y lo reparto en muchos años “arriba de la línea” como costo de funcionamiento del estado a través de las depreciaciones y amortizaciones.
- Si siguen las NICSP adaptándose a NIC es el tratamiento único admitido que se viene.

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

### Criterios de la norma para realizar un eventual manual de consolidación:

Sólo se pueden capitalizar aquellos costos de préstamos que son aplicables a los préstamos obtenidos por la entidad. Cuando una entidad controladora obtenga fondos provenientes de préstamos que se trasladan a una entidad controlada, sin asignarle costos por préstamos, o asignándole solo parte de éstos, la entidad controlada puede capitalizar únicamente aquellos costos por préstamos en que ella misma haya incurrido. Cuando una entidad controlada recibe un aporte de capital libre de intereses o una subvención de capital, no incurre en ningún costo por préstamos y no tiene, por consiguiente, que hacer ninguna capitalización de estos costos.

→ Según este inciso no puedo “capitalizar” los fondos a tasa cero que obtuvo en forma centralizada la controladora. Solo se podrían capitalizar los intereses por la parte que se exteriorizó en el préstamo.

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

### Criterios de la norma para realizar el manual de consolidación:

Cuando una entidad controladora transfiere fondos con un costo parcial a una entidad controlada, la entidad controlada puede capitalizar la porción de dichos costos por préstamos en que ella misma haya incurrido. En los estados financieros de la entidad económica se puede capitalizar el importe total de los costos por préstamos como parte del activo apto, siempre que se hayan hecho los ajustes de consolidación necesarios para eliminar los costos capitalizados por la entidad controlada.

→ En este inciso sigue manteniendo que si fueron los fondos entregados a tasa cero no hay capitalización, pero deja abierta la puerta para hacer un ajuste de consolidación en el que la controladora reconoce el total de intereses (los parcialmente trasladados y los que no) pero:

- El estado separado de la “controlada” tendrá un valor del activo diferente del de la controlante.
- Esto implica “distinto” ritmo de depreciación → el problema de consolidación se extiende en el tiempo.

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

### Criterios de la norma para realizar el manual de consolidación:

Cuando la entidad controladora haya transferido fondos sin ningún costo a una entidad controlada, ni la entidad controladora ni la entidad controlada cumplen los criterios para la capitalización de los costos por préstamos. Sin embargo, si la entidad económica ha satisfecho tales criterios, en sus estados financieros puede capitalizar los costos por préstamos como parte del activo apto.

→ Aquí se desdice e indica que aún cuando hubo préstamos a costo cero puede haber a nivel consolidado reconocimiento, pero con iguales efectos distinto valor del activo y distinto valor de las depreciaciones → me aseguro problemas de consolidación por mucho tiempo.

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

### **Criterios de la norma para realizar el manual de consolidación:**

En algunas circunstancias, podría ser adecuado incluir todos los préstamos recibidos por la controladora y sus entidades controladas al calcular la media ponderada de los costos por préstamos; en otros casos, sin embargo, será adecuado utilizar, para cada entidad controlada, una media ponderada de los costos por préstamos atribuibles a sus propios préstamos.

→ Deja flexibilidad en este sentido.

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

PRESTAMO PARA HACER ESCUELA

CONTROLADORA LO OBTIENE EN CONDICIONES DE MERCADO AL 10%

0	1
100	-110

TRANSFIERE A LA CONTROLADA AL 5% ==> TASA SUBSIDIADA

0	1
100	-105

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

EN CONTROLADA CON CONTABILIDAD TRADICIONAL

	DEBE	HABER
CAJA	100	
DEUDA		100
	DEBE	HABER
ESCUELA (x construcción)	100	
CAJA		100
	DEBE	HABER
ESCUELA (x intereses)	5	
DEUDA	100	
CAJA		105
	DEBE	HABER
IMPUESTOS		105
CAJA	105	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

ESF INICIAL SEPARADO			
CAJA	100	DEUDA	100
ESF FINAL SEPARADO			
ESCUELA	105	PATRIMONIC	105
ER SEPARADO			
IMPUESTOS (R+)		105	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

EN CONTROLADORA CON CONTABILIDAD TRADICIONAL

	DEBE	HABER
CAJA	100	
DEUDA		100
	DEBE	HABER
CREDITO CON DESCENTR.	100	
CAJA		100
	DEBE	HABER
INTERESES PAGADOS	10	
DEUDA	100	
CAJA		110
	DEBE	HABER
INTERESES GANADOS		5
CREDITO CON DESCENTR.		100
CAJA	105	
	DEBE	HABER
IMPUESTOS		110
CAJA	110	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

ESF INICIAL SEPARADO			
CAJA	100	DEUDA	100
ESF FINAL SEPARADO			
CAJA	105	PATRIMONIC	210
CONTROLAD	105		
ER SEPARADO			
IMPUESTOS (R+)	110		
AUMENTO VPP	105		TOTAL
INTERESES NETO	-5		210

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

CONSOLIDACIÓN AJUSTES (CAPITALIZANDO TODO)			
ESF FINAL CONSOLIDADO			
CAJA	105	PATRIMONIC	215
ESCUELA	110		
ESF RESULTADOS CONSOLIDADO			
IMPUESTOS (R+)		215	
INTERESES NETO		0	TOTAL
			215

PERO EN QUE SISTEMA DE "BIENES" LO CARGO Y DEPRECIO Y POR QUE VALOR PARA QUE "CIERREN" AMBAS CONTABILIDADES?????

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

EN CONTROLADA APLICANDO NICSP 29

	DEBE	HABER
CAJA	100	
SUBSIDIO		4,54545455
DEUDA (105/1,1) PUES 10% MERCADO		95,4545455
	DEBE	HABER
ESCUELA (x construcción)	100	
CAJA		100
	DEBE	HABER
ESCUELA (x intereses)	9,54545455	
DEUDA	95,4545455	
CAJA		105
	DEBE	HABER
IMPUESTOS		105
CAJA	105	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

### ESF INICIAL SEPARADO

CAJA	100	DEUDA	100
------	-----	-------	-----

### ESF FINAL SEPARADO

ESCUELA	109,545455	PATRIMONIC	109,545455
---------	------------	------------	------------

### ER SEPARADO

IMPUESTOS (R+)	105
----------------	-----

SUBSIDIOS (R+)	4,54545455
----------------	------------

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

EN CONTROLADORA APLICANDO NICSP 29		
	DEBE	HABER
CAJA	100	
DEUDA		100
	DEBE	HABER
CREDITO CON DESCENTR.	95,4545455	
SUBSIDIOS ENTREGADOS	4,54545455	
CAJA		100
	DEBE	HABER
INTERESES PAGADOS	10	
DEUDA	100	
CAJA		110
	DEBE	HABER
INTERESES GANADOS		9,545454545
CREDITO CON DESCENTR.		95,45454545
CAJA	105	
	DEBE	HABER
IMPUESTOS		110
CAJA	110	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

ESF INICIAL SEPARADO		
CAJA	100 DEUDA	100
ESF FINAL SEPARADO		
CAJA	105 PATRIMONIC	214,5454545
CONTROLAD	109,545455	
ER SEPARADO		
IMPUESTOS (R+)	110	
SUBSIDIOS (R-)	-4,54545455	
AUMENTO VPP	109,545455	TOTAL
INTERESES NETO	-0,45454545	214,5454545

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

CONSOLIDACIÓN AJUSTES (CAPITALIZANDO INTERCOMPANY)			
ESF FINAL CONSOLIDADO			
CAJA	105	PATRIMONIC	214,545455
ESCUELA	109,545455		
ESF RESULTADOS CONSOLIDADO			
IMPUESTOS (R+)		215	
INTERESES NETO	-0,45454545		TOTAL
			214,545455
EN SISTEMA DE "BIENES" DE LA DESCENTRALIZADA			
ESTÁ EL VALOR QUE SE CONTABILIZA EN CONTROLADORA			
NO SE CAPITALIZÓ EL 100% QUE ES 10 SINO 9,545455			
ESTO CORRESPONDE AL INTERÉS DEL SUBSIDIO			

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

PRESTAMO PARA HACER ESCUELA				
CONTROLADORA LO OBTIENE EN CONDICIONES DE MERCADO AL 10%				
0	1			
100	-110			
TRANSFIERE A LA CONTROLADA AL 0% ==> SIN TASA				
0	1			
100	-100			

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

EN CONTROLADA CON CONTABILIDAD TRADICIONAL

	DEBE	HABER
CAJA	100	
DEUDA		100
	DEBE	HABER
ESCUELA (x construcción)	100	
CAJA		100
	DEBE	HABER
ESCUELA (x intereses)		
DEUDA	100	
CAJA		100
	DEBE	HABER
IMPUESTOS		105
CAJA	105	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

ESF INICIAL SEPARADO			
CAJA	100	DEUDA	100
ESF FINAL SEPARADO			
CAJA	5	PATRIMONIC	105
ESCUELA	100		
ER SEPARADO			
IMPUESTOS (R+)		105	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

EN CONTROLADORA CON CONTABILIDAD TRADICIONAL		
	DEBE	HABER
CAJA	100	
DEUDA		100
	DEBE	HABER
CREDITO CON DESCENTR.	100	
CAJA		100
	DEBE	HABER
INTERESES PAGADOS	10	
DEUDA	100	
CAJA		110
	DEBE	HABER
INTERESES GANADOS		0
CREDITO CON DESCENTR.		100
CAJA	100	
	DEBE	HABER
IMPUESTOS		110
CAJA	110	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

ESF INICIAL SEPARADO		
CAJA	100 DEUDA	100
ESF FINAL SEPARADO		
CAJA	100 PATRIMONIO	205
CONTROLADA	105	
ER SEPARADO		
IMPUESTOS (R+)	110	
AUMENTO VPP	105	TOTAL
INTERESES NETO	-10	205

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

CONSOLIDACIÓN AJUSTES (CAPITALIZANDO TODO)

ESF FINAL CONSOLIDADO

CAJA	105	PATRIMONIC	215
ESCUELA	110		

ESF RESULTADOS CONSOLIDADO

IMPUESTOS (R+)	215		
INTERESES NETO	0	TOTAL	
			215

PERO EN QUE SISTEMA DE "BIENES" LO CARGO Y  
DEPRECIO Y POR QUE VALOR PARA QUE "CIERREN"  
AMBAS CONTABILIDADES?????

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

EN CONTROLADA APLICANDO NICSP 29

	DEBE	HABER
CAJA	100	
SUBSIDIO		9,09090909
DEUDA (100/1,1) PUES 10% MERCADO		90,9090909
	DEBE	HABER
ESCUELA (x construcción)	100	
CAJA		100
	DEBE	HABER
ESCUELA (x intereses)	9,09090909	
DEUDA	90,9090909	
CAJA		100
	DEBE	HABER
IMPUESTOS		105
CAJA	105	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

ESF INICIAL SEPARADO			
CAJA	100	DEUDA	100
ESF FINAL SEPARADO			
CAJA	5	PATRIMONIC	114,090909
ESCUELA	109,090909		
ER SEPARADO			
IMPUESTOS (R+)		105	
SUBSIDIOS (R+)		9,09090909	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

EN CONTROLADORA APLICANDO NICSP 29		
	DEBE	HABER
CAJA	100	
DEUDA		100
	DEBE	HABER
CREDITO CON DESCENTR.	90,9090909	
SUBSIDIOS ENTREGADOS	9,09090909	
CAJA		100
	DEBE	HABER
INTERESES PAGADOS	10	
DEUDA	100	
CAJA		110
	DEBE	HABER
INTERESES GANADOS		9,090909091
CREDITO CON DESCENTR.		90,90909091
CAJA	100	
	DEBE	HABER
IMPUESTOS		110
CAJA	110	

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

ESF INICIAL SEPARADO		
CAJA	100 DEUDA	100
ESF FINAL SEPARADO		
CAJA	100 PATRIMONIC	214,0909091
CONTROLAD	114,090909	
ER SEPARADO		
IMPUESTOS (R+)	110	
SUBSIDIOS (R-)	-9,09090909	
AUMENTO VPP	114,090909	TOTAL
INTERESES NETO	-0,90909091	214,0909091

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

CONSOLIDACIÓN AJUSTES (CAPITALIZANDO INTERCOMPANY)			
ESF FINAL CONSOLIDADO			
CAJA	105	PATRIMONIC	214,090909
ESCUELA	109,090909		
ESF RESULTADOS CONSOLIDADO			
IMPUESTOS (R+)		215	
INTERESES NETO	-0,90909091		TOTAL
			214,090909
EN SISTEMA DE "BIENES" DE LA DESCENTRALIZADA			
ESTÁ EL VALOR QUE SE CONTABILIZA EN CONTROLADORA			
NO SE CAPITALIZÓ EL 100% QUE ES 10 SINO 9,09090909			
ESTO CORRESPONDE AL INTERÉS DEL SUBSIDIO			

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

TEMA DE DISCUSIÓN: → IMPLEMENTACIÓN MUY COMPLEJA....

→ PARA IMPLEMENTAR SE NECESITARÍA UNA UNIDAD (DENTRO DE LA UNIDAD DE CONSOLIDACIÓN O DONDE, EN CRÉDITO PÚBLICO, EN EL SISTEMA DE BIENES?) QUE TRATE TODOS LOS PRÉSTAMOS INTERGRUPO Y DÉ PAPELES DE TRABAJO PARA CONTABILIZAR A AMBAS PARTES DE LA OPERACIÓN) → JUICIOS DE VALOR (TASAS GENÉRICAS)????-

→ COORDINAR CON QUIENES IMPUTAN BIENES APTOS EN DESCENTRALIZADAS Y EN FORMA CENTRALIZADA PARA VER QUE RECONOCEN DE INTERESES

→ EXPLICITAR INTERESES EN LOS PRÉSTAMOS? PUEDE AYUDAR PERO EFECTO IMPOSITIVO PARA LAS DISTINTAS JURISDICCIONES.

→ Y LO MÁS IMPORTANTE COMO EN CUALQUIER POLÍTICA CONTABLE:

**MEDICIÓN DEL IMPACTO QUE SE SABE ES POSITIVO PORQUE DIFIERO EL RECONOMIMIENTO DE GASTOS PERO CUANTO???**

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

PAIS A: TOMA PRÉSTAMOS PARA RE-FINANCIAR PRÉSTAMOS ANTERIORES. TOTAL DEUDA 100, TASA 10% ANUAL.

PAIS B: TOMA PRÉSTAMOS AL 10% Y COMO NO TIENE GRANDES PROBLEMAS FINANCIEROS LOS TOMA PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN UN 90%.

COMO LUCE UNO Y OTRO APLICANDO LAS DOS OPCIONES DE POLÍTICA:

SUPUESTO:

INICIAL			
ACTIVOS	200	PASIVOS	100
		PN	100
ACTIVOS	200	P + PN	200

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5 – SIN ACTIVAR

ESTADO DE RESULTADOS	
IMPUESTOS	100
GASTOS	-85
INTERESES	-10
RESULTADO NETO	5

ESTADO DE RESULTADOS	
IMPUESTOS	100
GASTOS	-85
INTERESES	-10
RESULTADO NETO	5

FINAL PAÍS CON PROBLEMAS FINANCIEROS			
ACTIVOS	205	PASIVOS	100
		PN	105
ACTIVOS	205	P + PN	205

FINAL PAÍS SIN PROBLEMAS FINANCIEROS			
ACTIVOS	205	PASIVOS	100
		PN	105
ACTIVOS	205	P + PN	205

SOLVENCIA	1,05
COSTO FINANCIERO	-10,0%

SOLVENCIA	1,05
COSTO FINANCIERO	-10,0%

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5 – ACTIVANDO

ESTADO DE RESULTADOS	
IMPUESTOS	100
GASTOS	-85
INTERESES	-10
RESULTADO NETO	5

ESTADO DE RESULTADOS	
IMPUESTOS	100
GASTOS	-85
INTERESES	-1
RESULTADO NETO	14

FINAL PAÍS CON PROBLEMAS FINANCIEROS			
ACTIVOS	205	PASIVOS	100
		PN	105
ACTIVOS	205	P + PN	205

FINAL PAÍS SIN PROBLEMAS FINANCIEROS			
ACTIVOS	214	PASIVOS	100
		PN	114
ACTIVOS	214	P + PN	214

SOLVENCIA	1,05
COSTO FINANCIERO	-10,0%

SOLVENCIA	1,14
COSTO FINANCIERO	-1,0%



# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

Como ir imputando los préstamos:

**En la medida que los fondos se hayan tomado prestados específicamente con el propósito de obtener un activo apto, el importe de los costos por intereses susceptibles de capitalización en ese activo se determinará según los costos reales incurridos por tales préstamos durante el periodo, menos los rendimientos conseguidos por la colocación de tales fondos en inversiones temporales.**

Según los acuerdos financieros relativos a los activos aptos, puede suceder que la entidad obtenga los fondos, e incurra en costos por préstamos, antes de que los mismos sean usados para hacer desembolsos que correspondan al activo en cuestión. En tales circunstancias, los fondos se suelen invertir temporalmente a la espera de su desembolso en el activo apto. Para determinar la cuantía de los costos por préstamos susceptibles de ser capitalizados durante el periodo, cualquier rendimiento obtenido de tales fondos se deduce de los costos por préstamos incurridos.

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

Como ir imputando los préstamos:

En la medida en que los fondos sean generalmente prestados y utilizados para el propósito de obtener un activo apto, el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización debe ser determinado mediante aplicación de una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización será la media ponderada de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la entidad que han estado vigentes en el periodo, distintos de aquellos préstamos efectuados específicamente para obtener un activo apto. El importe de los costos por intereses, capitalizados durante el periodo, no debe exceder del importe de los costos por intereses incurridos durante ese periodo.

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

Como ir imputando los préstamos:

- ➔ PRIMERO SE IMPUTA EL COSTO DE LOS PRÉSTAMOS ESPECÍFICOS.
- ➔ SEGUNDO SE IMPUTA EL COSTO DE LOS PRÉSTAMOS “GENÉRICOS” A UNA TASA MEDIA PONDERADA DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS GENÉRICOS DE LA ENTIDAD (SIN PASARSE DE LOS INTERESES DEVENGADOS TOTALES POR LA ENTIDAD).

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

### Inicio de la capitalización:

La capitalización de los costos por intereses como parte del costo de un activo apto debe comenzar cuando:

- (a) se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;
- (b) se haya incurrido en costos por préstamos; y
- (c) se estén llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para su uso deseado o para su venta.

Los desembolsos relativos a un activo apto incluyen únicamente aquellos desembolsos que hayan dado lugar a salidas de efectivo, transferencias de otros activos o cuando se asuman pasivos que acumulen (o devenguen) intereses. El importe promedio del activo en libros durante un periodo, incluyendo los costos por préstamos capitalizados anteriormente constituye, por lo general, una aproximación razonable de los desembolsos a los que se debe aplicar la tasa de capitalización en ese periodo → Importante para la aplicación.

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

### Inicio de la capitalización:

Las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta implican algo más que la construcción física del mismo. Incluyen también los trabajos técnicos y administrativos previos al comienzo de la construcción física, tales como las actividades asociadas a la obtención de permisos anteriores a la construcción propiamente dicha. No obstante, estas actividades excluyen la mera tenencia del activo, cuando éste no es objeto de producción o desarrollo alguno que implique un cambio en su condición. Por lo tanto, y como ejemplo, los costos por préstamos en los que se incurre mientras los terrenos se están preparando se capitalizan en los periodos en que tal preparación tiene lugar. Sin embargo, los costos por préstamos en que se incurre mientras los terrenos, adquiridos para construir sobre ellos, se mantienen inactivos sin realizar en ellos ninguna labor de preparación, no cumplen las condiciones para ser capitalizados.

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

### Suspensión de la capitalización

La capitalización de los costos por préstamos debe ser suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si éstos se extienden de manera significativa en el tiempo.

Los costos por préstamos también pueden producirse durante los periodos en los que se interrumpen las actividades necesarias para preparar el activo para su uso deseado o para su venta. Tales costos son costos de mantenimiento de activos parcialmente terminados, y no cumplen las condiciones para su capitalización. Sin embargo, la capitalización no debe suspenderse si durante ese periodo se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspenderá la capitalización por causa de un retraso temporal necesario como parte del proceso de obtención de un activo disponible para su uso o para su venta. Por ejemplo, la capitalización continúa durante el dilatado periodo necesario para la maduración de los inventarios, o durante el intervalo de tiempo en el que el elevado nivel de las aguas retrase la construcción de un puente, siempre que tal nivel elevado sea normal en esa región geográfica, durante el periodo de construcción.

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

### Fin de la capitalización

La capitalización de los costos por intereses debe finalizar cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo apto para su utilización deseada o para su venta.

Normalmente, un activo estará preparado para el uso al que está destinado o para su venta, cuando se haya completado la construcción física del mismo, incluso aunque todavía deban llevarse a cabo trabajos administrativos. Si lo único que falta es llevar a cabo modificaciones menores, tales como la decoración del edificio siguiendo las especificaciones del comprador o usuario, esto es indicativo de que todas las actividades de construcción están sustancialmente acabadas.

Cuando la construcción de un activo apto se completa por partes, y cada parte es capaz de ser utilizada por separado mientras continúa la construcción de las restantes, la capitalización de los costos por intereses debe finalizar cuando estén sustancialmente completas todas las actividades necesarias para preparar esa parte para su utilización deseada o su venta.

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

Una construcción de oficinas que abarque varios edificios, si cada uno de ellos puede ser utilizado por separado, es un ejemplo de activo, que cumple las condiciones para poder capitalizar costos por préstamos, donde cada parte es susceptible de ser utilizada mientras continúa la construcción de las demás. Ejemplos de activos aptos que necesitan terminarse por completo antes de que cada una de las partes pueda utilizarse son (a) un quirófano de un hospital, en que debe culminarse toda la construcción antes de poderse utilizar; (b) una planta de tratamiento de aguas residuales, en la que se llevan a cabo varios procesos secuenciales en diferentes partes de la planta; y (c) un puente que forma parte de una carretera.

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

Supongamos que hay una obra que se hace en dos años estando al final de esos dos años disponible para su uso, con desembolsos requeridos de 100 y 100 cada año. La misma es financiada en un 80% por un préstamo del BID que se desembolsará en dos tramos de 80 y 80 (correspondientes a cada desembolso requerido anual) siendo datos adicionales que los desembolsos se realizan al inicio de cada período y que cada tramo de pasivo con el BID paga un 8% de interés anual sobre saldo y se amortiza en dos cuotas iguales anuales (50% cada año). La financiación genérica de la entidad es por ejemplo al 10% anual (es decir su costo promedio ponderado de pasivos no específicos es decir sin considerar los pasivos similares al del BID pero que estén aplicados a otras obras o proyectos).

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

Los cálculos serían:

PRIMER AÑO:

Activo libros promedio 100 (recordar que en el ejemplo se hace el primer desembolso al inicio del año 1).

Pasivos específicos 80 al 8%

Pasivos genéricos 20 al 10%

Costo por intereses a activar: 8,4 (que son  $80 * 0,08 + 20 * 0,10$ )

# NICSP - Instrumentos Financieros

## Tratamiento de Costo de Préstamos – NICSP 5

SEGUNDO AÑO:

Activo libros promedio 208,4 (que serían 100 del primer desembolso, más los intereses capitalizados más 100 del segundo desembolso que recordemos se realiza al inicio del segundo año)

Pasivos específicos 120 al 8% (pues recordar que del primer tramo del BID se amortizó el 50% al final del primer año).

Pasivos genéricos 88,4 (el complemento a 208,4) al 10%.

Costo por intereses a activar:  $18,44$  (que son  $120 * 0,08 + 88,4 * 0,1$ ).

De este modo el activo cuando se termina tiene que tener un valor libros de 226,84 que son 100 de desembolso del primer año, 100 del segundo, 8,4 de intereses del primer año y 18,44

# NICSP - Instrumentos Financieros

---

---

MUCHAS GRACIAS  
gdmunoz@sinectis.com.ar